



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CRA Río San Marcos

**Código del centro**

13010754

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

26/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

|   |   |
|---|---|
| <b>TITULARIDAD</b>  | <p>El Colegio Rural Agrupado ¿Río San Marcos¿ es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se encuentra formado por la cabecera, situada en la localidad de Arroba de los Montes, y la sección de la localidad de Fontanarejo. Se encuentra catalogado como centro de difícil desempeño al tratarse de un Colegio Rural Agrupado.</p>  |
| <b>MUNICIPIOS</b>   | <p>La localidad de Arroba de los Montes cuenta con unos 402 habitantes y se encuentra localizada en el oeste de la provincia de Ciudad Real, cercana al Parque Nacional de Cabañeros.</p> <p>Limita al Norte con Fontanarejo y Navalpino, siendo el río San Marcos línea divisora de los términos de ambos pueblos con Arroba. Al sur limita con Puebla de Don Rodrigo y al oeste con Villarta de los Montes (Badajoz), actuando el río Guadiana como frontera entre las comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura. Por último, al Este limita con Piedrabuena.</p> <p>Por otro lado, si atendemos a la localidad de Fontanarejo, ésta cuenta con 246 habitantes y se encuentra localizada en el oeste de la provincia de Ciudad Real, próximo al Parque Nacional de Cabañeros.</p> <p>Limita al norte con Alcoba, mientras que al oeste limita con Navalpino y al sur con Arroba de los Montes, siendo el Río San Marcos la línea divisoria entre éstos términos. Por último, limita al este con la localidad de Piedrabuena.</p> <p>El territorio de Arroba de los Montes y Fontanarejo es montañoso y se alternan, como en todas las zonas de las comarcas de los Montes de Ciudad Real las sierras y las depresiones.</p> |
| <b>UBICACIÓN</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sección de Arroba de los Montes:</b><br/>Su edificio se encuentra en el centro del pueblo, junto al <i>Museo ¿José Ortega¿</i>, en la Plaza de las Escuelas. Al lado se sitúa el <i>Salón de Actos Municipal</i>, el <i>Consultorio Médico</i> y la <i>Residencia de Ancianos</i></li> <li>- Por delante del colegio discurre la carretera que une nuestra localidad con Puebla Don Rodrigo.</li> <li>- <b>Sección de Fontanarejo:</b><br/>La sección de Fontanarejo se encuentra a las afueras del pueblo en la calle Goyanes, junto al <i>Albergue</i> y el <i>Pabellón Multiusos</i></li> <li>-</li> </ul>   |
| <p>Si nos centramos en las instalaciones de Arroba de los Montes, el centro cuenta con un</p> |   |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>INFRAESTRUCTURAS</b></p>                              | <p>único edificio que consta de dos plantas. Durante el curso 2022/2023 la planta baja pasó a formar parte de la Escuela Infantil de la localidad, por lo que el centro sólo dispone de la primera planta, que consta de un aula, un despacho, un cuarto de baño y una sala de profesores/biblioteca.</p> <p>Asimismo, en el exterior cuenta con una zona de recreo en la que encontramos dos porterías, una canasta y un tobogán portátil. Esta zona ha sufrido recientemente modificaciones pues, con la creación de la escuela infantil, se ha delimitado una zona de recreo para ésta. Este espacio se encuentra escasamente dotado de recursos para el disfrute del tiempo de recreo por parte del alumnado, por lo que constituye un espacio susceptible de mejora.</p> <p>Además de la zona de recreo, el centro cuenta con un pabellón polideportivo en el que se llevan a cabo las sesiones de Educación Física y otras actividades que así lo precisan. Por último, encontramos un segundo edificio que, años atrás, se utilizaba para las sesiones de apoyo o como vivienda de docentes. A día de hoy se utiliza como almacén de mobiliario y material de Educación Física.</p> <p>Por último, destacar que durante el curso 2022/2023 se instaló un salvaescaleras para facilitar la movilidad en los desplazamientos entre ambos pisos de un alumno que así lo precisa.</p> <p>Por otro lado, el edificio de la sección de Fontanarejo es algo más antiguo, aunque se han llevado a cabo reformas en él. Algunas de las modificaciones que ha sufrido es la de crear un despacho, cambiar puertas y ventanas, reformar el suelo y pintado todo el interior, por lo que el estado de conservación es bastante bueno.</p> <p>El centro consta de dos aulas. También encontramos dos aseos para los alumnos y docentes para los que se solicitó una reforma, pues los sanitarios no se encuentran adaptados a alumnos de Educación Infantil. Además, en cursos anteriores se concluyó la ampliación del centro mediante la rehabilitación de un edificio anexo donde, a día de hoy, se sitúa la biblioteca y el almacén de material de Educación Física.</p> <p>El patio de recreo consta de un único espacio en el que encontramos dos canastas de minibasket, un columpio y un balancín. Además, el centro cuenta con un pabellón cercano, cedido por el Ayuntamiento de Fontanarejo, que se utiliza para el desarrollo de las sesiones de Educación Física y distintas actividades de centro.</p> |
| <p><b>RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS Y AUDIOVISUALES</b></p> | <p>La dotación es aceptable. Disponemos de bibliotecas de aulas que funcionan adecuadamente, y dos bibliotecas de centro, una en cada sección.</p> <p>El Centro almacena y redistribuye los libros de texto del del alumnado becado y del Banco de Libros.</p> <p>También destacar que estamos inmersos en la plataforma <b>¿LEEMOS CLM¿</b>, lo que nos permite tener una biblioteca digital, en el que se realizan planes de lectura en un entorno de aprendizaje al servicio de toda la comunidad escolar.</p> <p>Además, el centro dispone de recursos digitales actualizados y suficientes para el desarrollo de la práctica docente: dos fotocopiadoras, ordenadores portátiles para alumnado y docentes, tablets, altavoces portátiles, impresora 3d, cortadora, equipo de fotografía, paneles digitales interactivos y webcam portátil.</p>  |

## DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

|  |  |
|--|--|
| <p><b>DATOS GEOGRÁFICOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN</b></p> | <p>Las localidades de Arroba de los Montes y Fontanarejo se encuentran localizadas en la zona de Los Montes de Toledo, en la provincia de Ciudad Real. Es un entorno rural cuyas principales actividades económicas son la agricultura y la ganadería.</p> <p>En cuanto a las vías de comunicación, la carretera entre Fontanarejo y Arroba de los Montes se encuentra en buen estado.</p> <p>Las carreteras que unen nuestras localidades con Navalpino, Piedrabuena, Alcoba y Puebla de Don Rodrigo han sido recientemente remodeladas. Existe una línea de autobuses que unen ambas localidades con la capital de la provincia, con un servicio regular de dos viajes diarios, uno de ida y otro de vuelta.</p> |
| <p><b>ASPECTOS</b></p>                                 | <p>Arroba de los Montes cuenta en la actualidad con un censo de 402 personas aproximadamente, mientras que Fontanarejo tiene poco más de 246 habitantes. Son poblaciones envejecidas con</p>   |

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>DEMOGRÁFICOS</b>             | tendencia al descenso en su número de habitantes. La mayoría de los jóvenes se trasladan a trabajar a otros lugares, especialmente a la Comunidad de Madrid y a Ciudad Real, por la escasa posibilidad de trabajo en la zona.  |
| <b>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</b> | <p>El Ayuntamiento de Arroba de los Montes está presidido por la alcaldesa D<sup>a</sup>. Rosa María Gutierrez Camacho, que fue elegida en las últimas elecciones municipales celebradas en 2023. Mientras que en Fontanarejo, la alcaldía la ostenta Don Eloy Pavón Pérez, elegido en las elecciones del año 2023.</p> <p>Las localidades pertenecen a la Mancomunidad de Cabañeros, Parque Natural. En ella se agrupan los pueblos de Alcoba, Anchuras, Arroba de los Montes, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Navalpino, Navas de Estena, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque y El Robledo, junto con Los Navalucillos de Toledo.</p> <p>Igualmente, los municipios forman parte de la Asociación de Desarrollo Montes Norte, junto con las localidades de Alcoba, Alcolea, Anchuras, Arroba de los Montes, Caracuel, Corral, Los Cortijos, Fernán Caballero, Fuente El Fresno, Horcajo de los Montes, Luciana, Malagón, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Piedrabuena, Poblete, Porzuna, Los Pozuelos, Puebla de Don Rodrigo, Retuerta del Bullaque y El Robledo.</p> |

## ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO, FAMILIAR Y CULTURAL

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>SECTORES DE PRODUCCIÓN</b>     | Ambas localidades viven fundamentalmente del sector primario: agricultura y ganadería, actividades éstas de carácter extensivo; la agricultura se dedica al cultivo de cereales y la ganadería, al ganado ovino, caprino y en menor medida al bovino. El comercio se encuentra limitado a los pequeños establecimientos: tiendas o bares. También encontramos pequeñas empresas familiares dedicadas a la construcción. Gracias al programa Leader II, se han construido varias casas rurales que han impulsado el turismo rural.   |
| <b>CARACTERÍSTICAS FAMILIARES</b> | Las familias de las localidades responden al modelo tradicional (padre, madre e hijos). En algunas de ellas conviven también otros miembros familiares, tales como abuelos, abuelas, tíos, tías; El nivel sociocultural es medio. La mayoría sólo cuenta con estudios primarios. En la mayoría de las familias trabajan los dos progenitores. El poder adquisitivo de las familias es medio, teniendo muchas de ellas una segunda vivienda y más de un vehículo.  |
| <b>SERVICIOS SOCIALES</b>         | <p>Los Ayuntamientos prestan diversos servicios (en colaboración con la Mancomunidad):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Asistente social.</li> <li>· Educadora de familia.</li> <li>· Animador sociocultural.</li> </ul> <p>Además, contamos con Centro Social y Biblioteca Municipal. Igualmente, existe un Consultorio Médico en ambas localidades, si bien, el Centro de Salud más próximo se encuentra en Alcoba, a 17 kilómetros de Arroba de los Montes y a 8 kilómetros de Fontanarejo. En las dos localidades tenemos un área recreativa con una piscina para la época estival, vigilada por un socorrista, y con zonas de césped.</p> <p>También se cuenta con un Centro de Día que se ha convertido en un comedor social para una población claramente envejecida en Arroba de los Montes y en Fontanarejo.</p> |
| <b>ASOCIACIONES</b>               | <p>Actualmente en los pueblos funcionan varias agrupaciones de distinta índole:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Asociación de Amas de Casa.</li> <li>· Asociación de Jubilados.</li> <li>· Asociación Cinegética.</li> </ul> <p>En cuanto a fiestas y tradiciones destacan:</p> <p>Arroba de los Montes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· San Marcos: 25 de abril</li> <li>· Fiestas patronales: del 14 al 19 de agosto, en honor de Nuestra señora de la Asunción y San Roque.</li> </ul>   |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>FIESTAS Y TRADICIONES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>· Candelaria: 2 de febrero.</li> <li>· Cruz de Mayo: 3 de mayo.</li> </ul> <p>Fontanarejo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Las Luminarias: 30 de abril.</li> <li>· San Felipe y Santiago: 1 de mayo.</li> <li>· Fiestas patronales: del 14 al 19 de agosto, en honor de Nuestra señora de la Asunción y San Roque.</li> </ul> |
|------------------------------|---|

## DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN DEL ALUMNADO</b>    | <p><b>El número de alumnos/as</b><br/>en las dos secciones del C.R.A es reducido: 8 alumnos/as (6 en la sección de Arroba de los Montes y 2 en Fontanarejo), distribuidos en dos grupos formando dos aulas unitarias: una de E. Infantil y Primaria en Arroba de los Montes y otra de E. Primaria en Fontanarejo.<br/>Son grupos reducidos de alumnos en todas las aulas del CRA, lo que facilita la individualización de la enseñanza. Varios niveles en el aula permiten a los alumnos/as el acceso a contenidos de otros cursos de forma reiterada y continuada. La participación en clase y el trabajo en equipo tienen buena consideración por parte del alumnado. Los niños respetan las normas de clase, se muestran favorables hacia el trabajo y tienen interés por aprender.<br/>Además, en cuanto al Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ACNEAE), el centro cuenta con 6 alumnos con barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión, relacionadas casi en su totalidad con dificultades específicas de aprendizaje. De ellos, un alumno presenta Necesidades Educativas Especiales relacionadas con barreras relativas al Trastorno del Espectro Autista y la Distrofia Muscular de Duchenne.<br/>La relación con el profesorado es buena.<br/>Existen buenos <b>hábitos</b> de <i>higiene y salud</i>, salvo casos excepcionales y poco hábito de <i>estudio</i> en casa con una clara relación entre el rendimiento escolar y la colaboración familiar.<br/>La <b>asistencia</b> a clase es muy regular y existe un interés general por participar en la dinámica de la clase. No existe absentismo escolar.</p> |
| <b>RESPUESTA EDUCATIVA</b>         | <p><b>El horario</b><br/>del alumnado responde a criterios pedagógicos y respeta las curvas de fatiga y descanso. La organización del horario favorece la realización de diferentes tipos de <b>agrupamientos</b>, pero debido fundamentalmente a los apoyos externos. La organización del aula favorece el trabajo en equipo y el aprendizaje.<br/>Tanto los agrupamientos como los horarios son flexibles con objeto de individualizar lo más posible el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los apoyos especializados se realizan con carácter general dentro del aula, salvo excepciones marcadas por las necesidades del alumnado.<br/>Las expectativas de futuro y las opciones posteriores de estudios son desarrolladas a través del asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo.<br/>La respuesta educativa de nuestro Centro va encaminada a proporcionar a los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar.</p>   |
| <b>DOCENTES Y PERSONAL LABORAL</b> | <p>En cuanto al profesorado, es preciso señalar la inestabilidad de la plantilla, puesto que ésta cambia prácticamente por completo cada curso, lo que puede llegar a ser un hándicap para el correcto funcionamiento del centro, ya que año tras año se encuentran dificultades para que exista una continuidad.<br/>A pesar de esta constante renovación de maestros, suele existir un clima de trabajo muy positivo, ya que existe una buena disposición a colaborar en todas las actividades que se llevan a cabo en el centro. Este buen clima favorece que la coordinación entre compañeros se lleve a cabo de manera fluida y constante, aspecto que, evidentemente, es muy positivo para el funcionamiento del CRA.<br/>Los maestros y maestras que forman el claustro de nuestro centro según la RPT son los siguientes:</p>  |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | <p>- Una docente especialista en Educación Infantil.<br/>- Una docente especialista en Educación Primaria.<br/>- Un docente especialista en Pedagogía Terapéutica con perfil itinerante.</p> <p>Al finalizar cada curso escolar, la plantilla se completa con otros docentes que se determinan por parte de la Administración Educativa mediante la solicitud de los Cupos necesarios.</p> <p>Además de los docentes indicados, el centro cuenta con Auxiliar Técnico Educativo, desde el curso 2020/2021 y fisioterapeuta desde el curso 2022/2023. Ambos profesionales desarrollan su labor con el alumno con Necesidades Educativas Especiales del centro.</p>   |
| <p><b>EQUIPO DIRECTIVO</b></p>    | <p>El equipo directivo es un órgano unipersonal en el que la figura del director desempeña también las funciones de Jefatura de Estudios y Secretaría.</p> <p>Este hecho hace que el desarrollo de un liderazgo democrático y compartido sea fundamental para el buen funcionamiento de la comunidad educativa, en la que cada uno de los sectores que la configuran asumirá unas responsabilidades. Todo ello, bajo el paraguas del liderazgo ejercido por la figura del director.</p> <p>Este tipo de liderazgo es fundamental para el correcto funcionamiento del centro, ya que todos sus integrantes se sienten responsables de él, además de fomentar su implicación y confianza por parte del director. Asimismo, el liderazgo democrático tendrá una influencia sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, pues ayudará a crear un clima positivo para el trabajo colaborativo entre docentes, alumnado y familias.</p> <p>Para ello, la labor desempeñada por el director debe ser constructiva, buscando la estimulación y participación de la comunidad educativa y la asunción de las responsabilidades que le correspondan a cada uno de sus miembros. Además, se debe fomentar el desarrollo profesional de los miembros del claustro, dándoles posibilidad de participar en la organización y funcionamiento del centro, realizando propuestas, participando en proyectos;</p> <p>Además, nuestro centro, tras varios años de inestabilidad en el puesto de la dirección, cuenta con un nombramiento ordinario que abarcará desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2028, lo que repercutirá positivamente en la estabilidad de las relaciones de la comunidad educativa, así como en el desarrollo de planes y programas a largo plazo.</p> |
| <p><b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b></p> | <p>El clima de relaciones y convivencia es bastante positivo, tanto entre los distintos sectores que la integran, como dentro de ellos. Además, las familias muestran especial preocupación por la escasa estabilidad del claustro, pues es una circunstancia que les genera incertidumbre, así como por el descenso en el número de alumnos y alumnas matriculados en el centro. Además, actualmente el centro no cuenta con Asociación de Madres y Padres de Alumnos constituida, ya que se disolvió por falta de miembros.</p> <p>En cuanto al Consejo Escolar, éste cuenta con tres miembros (representante de Ayuntamiento, representante de familias y representante del profesorado), todos ellos de reciente incorporación, ya que el equipo de gobierno del Ayuntamiento ha variado tras las últimas elecciones locales, además de haberse producido elecciones para la renovación del sector de familias y un cambio en la dirección del centro.</p>  |

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

El desarrollo de un aprendizaje competencial precisa la adopción de principios, objetivos y metodologías enfocados a un aprendizaje activo y participativo. Todo ello bajo el paraguas de un clima de relaciones entre los sectores de la comunidad educativa basado en el afecto y confianza mutuos.

Toda la actuación que llevaremos a cabo estará sujeta a los principios de normalización, integración, compensación e interculturalidad, así como al modelo de escuela inclusiva, que

establece LOE con LOMLOE.

Este centro educativo responde a un modelo de educación compartida por la Comunidad Educativa, valorado por los padres y donde el equipo de profesores tiene la meta común de mejorar su propio trabajo. Los principios y valores del centro se incorporan a toda la acción educativa con el fin de conseguir los siguientes fines:

- El desarrollo pleno de la personalidad, mediante una escuela democrática, fomentando el pluralismo, la participación, la expresión libre de ideas y respeto a los demás.
- Una escuela inclusiva que respeta la diversidad, fomentando valores como la paz, la cooperación y la solidaridad.
- Una escuela abierta a la participación de los padres.
- La adquisición de hábitos intelectuales, desarrollando un aprendizaje autónomo y fomentando la curiosidad por aprender.

Por tanto, el objetivo primordial del centro será proporcionar a los alumnos una formación plena que les permita conformar su propia identidad y construir una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma.

Todas estas implicaciones educativas hacen que se precise de una metodología que permita el pleno desarrollo de nuestro alumnado. Para ello, partiremos de unos principios, técnicas y estrategias metodológicas generales que guiarán nuestra práctica educativa y nos permitirán establecer una metodología específica en cada una de las Programaciones Didácticas.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El desarrollo de un aprendizaje competencial precisa la adopción de principios, objetivos y metodologías enfocados a un aprendizaje activo y participativo. Todo ello bajo el paraguas de un clima de relaciones entre los sectores de la comunidad educativa basado en el afecto y confianza mutuos.

Todas estas implicaciones educativas hacen que se precise de una metodología que permita el pleno desarrollo de nuestro alumnado. Para ello, partiremos de unos principios, técnicas y estrategias metodológicas generales que guiarán nuestra práctica educativa y nos permitirán establecer una metodología específica en cada una de las Programaciones Didácticas.

Los principios que forman esta metodología general son:

- Funcionalidad de los aprendizajes: desarrollar actividades en contextos naturales que permitan la aplicación de los conocimientos a la vida diaria y el incremento de la autonomía.
- Enfoque globalizador: se buscará un aprendizaje interrelacionado que conecte diferentes aspectos del desarrollo.
- Estructuración de la materia: las actividades y tareas se encontrarán divididas en múltiples pasos que faciliten su resolución y eviten la frustración del alumno.
- Actividades multinivel mediante la Taxonomía de Bloom.
- Desarrollo de un aprendizaje significativo, partiendo del nivel de desarrollo evolutivo y de los conocimientos previos.
- Favorecer la generalización, con el fin de poder aplicar los aprendizajes a diferentes situaciones.
- Redundancia: se hará llegar la información por distintos canales sensoriales y combinando sistemas de comunicación.
- Desarrollo de un clima de cooperación y aceptación en el aula.
- Utilización del modelado, el encadenamiento hacia atrás y las aproximaciones sucesivas, para el desarrollo de la autonomía personal.
- Aprovechar las fortalezas en el modelado, memoria y aprendizaje asociativo y simultáneo.
- Utilización de la gamificación como herramienta para abordar contenidos a través de la experimentación y el juego.

Todos los principios recogidos buscarán el pleno desarrollo de las competencias. No obstante, se hará especial hincapié en la mejora de la comunicación lingüística. Para ello, se introducirán estrategias metodológicas en las Programaciones Didácticas encaminadas a la mejora de este ámbito del aprendizaje. Además, el centro diseñará anualmente un Plan de Lectura en el que se recogerá, entre otros aspectos, las estrategias encaminadas a la mejora de la comunicación lingüística entre nuestro alumnado.

Asimismo, tal y como establece el Decreto 81/2022, se reservará un tiempo diario a la lectura, que deberá ir más allá de la relacionada con las actividades de cada una de las materias. En este sentido, se priorizará el desarrollo de esta lectura diaria en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Conocimiento del Medio.

Además, las sesiones semanales de Proyecto de Centro deberán promover el desarrollo de la comunicación lingüística de nuestro alumnado, promoviendo experiencias en las que se fomente la comprensión y expresión, tanto oral como escrita.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo  | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|--------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª     | 9:00           | 10:00       | 60                  |
| 2ª     | 10:00          | 11:00       | 60                  |
| 3ª     | 11:00          | 12:00       | 60                  |
| RECREO | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 4ª     | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 5ª     | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| 6ª     | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

### DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.

- **LOE con LOMLOE, La Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que modifica a la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo de Educación.**
- **Real Decreto 157,** de 1 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la educación primaria.
- **Orden 185/2022,** de 27 de septiembre de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación

en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.  
 · **Decreto 81/2022**, de 12 de julio por el que establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha.  
 · **Orden 130/2023**, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

| DEFINICIÓN      |  | Este Centro cuenta con Jornada Única de Mañanas.   |
|-----------------|--|--|
| JORNADA ESCOLAR | HORARIO LECTIVO  | <p><b>Lunes a viernes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· De 9 a 14.00 horas.</li> </ul>   |
|                 | HORARIO COMPLEMENTARIO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>· De 14 a 15 horas (de lunes a jueves)</li> </ul> <p>Las horas complementarias podrán ser de cómputo mensual cuando las circunstancias del Centro así lo aconsejen. En cuanto a la atención a padres/madres, y dada a la singularidad de nuestro Centro, se facilitará en todo momento su visita y contacto.</p>  |
|                 | Durante los meses de <b>septiembre y junio</b> , el horario lectivo será: de lunes a viernes entre las 9.00 y 13.00 horas; y el horario complementario, de 13 a 14 horas, de lunes a jueves. |  |
|                 | HORARIO EXCEDENTE  | <p>Las horas excedentes de los maestros/as proceden de los tiempos asignados a los profesores especialistas en sus diferentes grupos. Se priorizan las labores que pretenden asegurar y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos/as.</p> <p>Tareas priorizadas por el Claustro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Refuerzos ordinarios.</li> <li>o Organización de la biblioteca escolar.</li> <li>o Planificación de Actividades Extracurriculares.</li> <li>o Organización de medios audiovisuales e informáticos.</li> </ul> |

#### ACTIVIDADES EN HORARIO COMPLEMENTARIO

- o Programación de Aula por ciclo.
- o Realización y revisión de las Programaciones Didácticas de Ciclo.
- o Coordinación de ciclos
- 
- o Coordinación del E.O.A. y con el Equipo Directivo.
- o Coordinación de refuerzos
- 
- o Revisión del Plan de Igualdad y Convivencia
- 
- o Revisión de la totalidad de ámbitos y dimensiones del Plan de Evaluación
- 
- o Revisión de los Boletines de Información Familiar.
- o Sesiones de Evaluación
- 
- o Entrevista de las tutoras y el orientador (siempre que sea posible con las P.T.) con familias del grupo-clase (al inicio de curso y trimestralmente. Semanalmente para atención puntual).
- o Programación de actividades extraescolares y complementarias (durante todo el curso).

En las Normas de convivencia se desarrollan los aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de la jornada del alumnado (entradas, salidas, recreos, faltas de asistencia, etc.).

*El Sistema Educativo se organiza en ciclos, cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos y, en su caso, dentro de cada uno de ellos.  
La Enseñanza Básica es obligatoria y gratuita para todas las personas.*

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

### OBJETIVOS Y VALORES GENERALES EN RELACIÓN CON LA SINGULARIDAD DEL C.R.A.

*Tomando como referencia los Principios generales, nuestro Centro se orientará a la consecución de los siguientes objetivos:*

- Desarrollar la personalidad del niño/a.
- Educar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Trabajar una mentalidad libre en el ejercicio de la tolerancia y libertad.
- Ser consciente de los beneficios de una responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal.
- Formar alumnos concienciados en la paz, respeto a los derechos humanos y solidaridad.
- Desarrollar de la capacidad creativa y de la iniciativa personal.
- Conocer la diversidad lingüística de nuestro país, España.
- Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de estudio.
- Capacitar para la comunicación en la lengua oficial y en una o lenguas extranjeras.
- Preparar para participar activamente en su localidad y entorno más próximo.
- Respetar los derechos y deberes de todas y todos los componentes la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- Valorar las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- Participar de la comunidad educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- Comprometerse de la comunidad educativa desde su nivel de responsabilidad por la mejora de la convivencia.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La realización de las Programaciones Didácticas de nuestro centro deberá partir de los aspectos recogidos en el Proyecto Educativo. Asimismo, se deberán seguir los siguientes criterios comunes para su realización:

### ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

#### 1. Tácticas Didácticas

Desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- ∅ Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.
- ∅ Se procurarán desarrollar actividades manipulativas, sensoriales, motrices e intelectuales desarrolladas en la medida de lo posible sobre la realidad misma, que utilicen objetos y situaciones reales.
- ∅ Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- ∅ Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios del área y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- ∅ Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje.
- ∅ Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- ∅ Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y

adquisición de los aprendizajes del alumnado.

Ø Se trabajará con una metodología mixta en función del alumnado y la tarea a realizar. El objetivo fundamental será desarrollar en el alumnado una actitud positiva hacia el trabajo junto con la obtención de un mayor rendimiento, de esta forma los resultados que se obtengan serán mejores.

Ø Los saberes básicos (contenidos) serán globalizados, aplicándose en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área, de manera que las actividades se interrelacionen entre las distintas áreas.

Ø Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Ø Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.

Ø El profesor actuará como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos.

Ø La motivación de los alumnos se hará partiendo de situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien respondiendo a sus experiencias y necesidades o por su significado lúdico.

Ø Se garantizarán aprendizajes funcionales, asegurando su utilización por parte del alumno cuando lo necesite.

Ø Se favorecerá el aprendizaje en grupo para impulsar las relaciones entre iguales, proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de los puntos de vista, coordinación de intereses, tomas de decisiones colectivas, ayuda mutua y superación de conflictos mediante la empatía, el diálogo y la cooperación, superando con ello toda forma de discriminación.

Ø La enseñanza será activa, como modo de que los alumnos/as realicen un aprendizaje autónomo y establezcan estrategias que les lleven a una actividad en todos los aspectos: manipulativos, motóricos y cognitivos.

## 2. Agrupamientos

| AGRUPAMIENTOS  |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| Condiciones para el agrupamiento   | Criterios de agrupamiento:        | Tipos de agrupamiento:   |
| Ø Partir del modelo educativo del centro: unidad mixta.<br>Ø Responder a las posibilidades y | Ø Edad cronológica.<br>Ø Nivel de | Ø Grupo-clase: incluirá a la totalidad o mayoría de la clase.<br>Ø Pareja: |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>recursos materiales y humanos del centro.<br/>                 Ø Ser suficientemente flexible para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades dadas las características del CRA.<br/>                 Ø Estar basado en la observación real de nuestros alumnos y en la predicción de sus necesidades.<br/>                 Ø Mantener una estrecha relación con la naturaleza disciplinar de la actividad o área.</p> | <p>instrucción.<br/>                 Ø Ritmo de aprendizaje.<br/>                 Ø Intereses.<br/>                 Ø Motivación.<br/>                 Ø Naturaleza del área o de la actividad.<br/>                 Ø Medidas de inclusión precisas.</p> | <p>modalidad de agrupamiento que permitirá el enriquecimiento mutuo de dos alumnos.<br/>                 Ø <b>Trabajo individualizado:</b> también será necesario el trabajo personal de cada uno de los alumnos, ya que éstos serán los que verdadera -mente deban responsabilizarse de su propio aprendizaje.</p> |
|---|---|---|

### 3. Organización de los espacios y del tiempo

| ESPACIOS   |  |   |
|--|--|---|
| Objetivos de la organización de los espacios:  | Aspectos a tener en cuenta:  | Espacios a utilizar:  |
| <p>Ø Incrementar las posibilidades de interacción grupal.<br/>                 Ø Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.<br/>                 Ø Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.</p> | <p>Ø Relación con agrupamientos.<br/>                 Ø Relación espacial profesor- alumnado.<br/>                 Ø Condiciones generales del aula (<i>iluminación, sonoridad, estado, etc</i>).<br/>                 Ø Entrada de especialistas en el aula para atender a los alumnos con medidas de inclusión educativa</p> | <p>Ø Biblioteca<br/>                 Ø Aula-clase<br/>                 Ø Pabellón</p> |

### 4. Materiales y recursos didácticos

| MATERIALES CURRICULARES   |   |
|---|---|
| TIPOS DE MATERIALES:  | PAUTAS DE SELECCIÓN:  |
| <p>Materiales comunes del centro para el trabajo sobre aspectos teóricos de la materia, visionado de videos, presentaciones, explicaciones, producción de trabajos y presentaciones por parte de los alumnos.</p> <p><b>Materiales del área:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Material impreso (libros y cuadernillos)</li> <li>o Fichas de refuerzo y ampliación</li> <li>o Material de consulta</li> <li>o Material elaborado</li> <li>o Cuaderno de trabajo personal.</li> <li>o Material informático</li> </ul> <p>o Se incluirán en el aula materiales de distintos tipos que aporten información sobre la realidad y permitan la realización de experiencias variadas. Se procurará contar con material de laboratorio poco sofisticado, materiales de uso cotidiano y de desecho.</p> <p>o Se aprovecharán diferentes fuentes de información que sean accesibles para los alumnos/as, tanto procedentes del entorno (recursos humanos, instituciones, instalaciones de todo tipo) como vinculadas a las diversas tecnologías de la información (vídeo, prensa, documentales, ordenador).</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø Estén en coherencia con el Proyecto Educativo.</li> <li>Ø Cubran los objetivos del currículo.</li> <li>Ø Los objetivos estén claramente explicitados.</li> <li>Ø Los saberes básicos se hayan seleccionado en función de las competencias.</li> <li>Ø La selección de saberes básicos (contenidos) esté adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo de los alumnos.</li> <li>Ø La progresión sea adecuada.</li> <li>Ø Contribuyan al desarrollo de las competencias clave.</li> <li>Ø Partan de los conocimientos previos de los alumnos/as.</li> <li>Ø Aseguren la realización de aprendizajes significativos.</li> <li>Ø Despierten la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.</li> <li>Ø Potencien el uso de las técnicas de trabajo intelectual.</li> <li>Ø Presenten actividades de refuerzo y de ampliación.</li> <li>Ø La cantidad de actividades sea suficiente.</li> <li>Ø Permitan la atención a la diversidad.</li> <li>Ø Adaptaciones curriculares para los ACNEE.</li> </ul> |

- Ø Las informaciones sean exactas, actuales y científicamente rigurosas.
- Ø La información y las explicaciones de los conceptos se expresen con claridad.
- Ø Faciliten la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
- Ø El lenguaje esté adaptado al nivel.
- Ø Las imágenes aporten aclaraciones o ampliaciones al texto.
- Ø Se recurra suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- Ø La disposición de los elementos en las páginas aparezca clara y bien diferenciada.
- Ø El aspecto general de los materiales resulte agradable y atractivo para el alumnado.
- Ø Presente materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.

| RECURSOS  |   |   |
|---|---|---|
| DEL CENTRO:   | DEL ENTORNO:  | DE OTRAS INSTITUCIONES:   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø Biblioteca.</li> <li>Ø Panel Digital Interactivo</li> <li>Ø Internet.</li> <li>Ø Equipo de sonido.</li> <li>Ø Ordenadores.</li> <li>Ø Tablets.</li> <li>Ø Material de robótica.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø Mercado/Tiendas de la localidad.</li> <li>Ø Industrias de la localidad.</li> <li>Ø Visita a localidades próximas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ø Casa Municipal de Cultura.</li> <li>Ø Biblioteca Municipal.</li> <li>Ø Servicios de seguridad y vigilancia municipales.</li> <li>Ø Ayuntamiento</li> <li>Ø Y otras instituciones municipales, autonómicas y nacionales.</li> </ul> |

## 5. Elementos transversales

Respecto a los elementos transversales, la LOMLOE indica lo siguiente: *¿Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas¿. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.*

Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos.

Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En esta etapa, la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Por eso, se trabajan en todas y cada una de las diferentes materias los valores anteriormente mencionados a través de los propios criterios de evaluación a la vez que se encuentran incardinados en los proyectos o planes que se llevan a cabo en nuestro centro: el Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Mejora, Plan de Lectura¿

## EVALUACIÓN

Según establece la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en Castilla-La Mancha ¿La evaluación es un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje y debe constituir una práctica permanente para valorar los avances que se producen como resultado de la acción educativa, proporcionando datos relevantes que permitan tomar decisiones encaminadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individuales como colectivos. El proceso de evaluación debe contribuir a la mejora de dicho proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la valoración de la eficacia de las estrategias metodológicas y de los recursos utilizados¿.

Como maestros de Educación Infantil y Primaria nos convertimos en eje fundamental, ya que debemos ser capaces de crear en el aula un ambiente que invite a investigar, a aprender y a realizar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la actividad de nuestro alumnado. Nuestro papel es ser guía de nuestro alumnado, dejando de ser el protagonista de la enseñanza, para pasar a ser mediador entre el alumnado y el ambiente.

La finalidad de la evaluación reside en la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave, junto con el logro de los objetivos de la etapa, para adecuarse al Perfil de salida previsto a la finalización de cada una de las etapas, respetando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en estas etapas educativas será continua, global y formativa. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, permitiendo realizar una evaluación diagnóstica y formativa.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

La evaluación será global en cuanto se referirá a las competencias clave y a los objetivos de la etapa y el aprendizaje del alumnado en el conjunto de las áreas que la integran.

La evaluación será formativa en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

Además, la evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y específicas, y el progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

### - Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Ø **Evaluación inicial:** al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Ø **Evaluación continua:** en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

Ø **Evaluación formativa:** durante el proceso de evaluación emplearemos los instrumentos de evaluación para que los alumnos/as sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.

Ø **Evaluación integradora:** se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores del grupo coordinados por las tutoras. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos/as en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

Ø **Evaluación final:** de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

**Autoevaluación y coevaluación:** para hacer partícipes a los alumnos/as en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias                                     |
|-----------------------------------|--|
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Crecimiento en armonía                       |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Descubrimiento y exploración del entorno     |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Comunicación y representación de la realidad |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Lengua extranjera: Inglés                    |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Religión Católica                            |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Crecimiento en armonía                       |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Descubrimiento y exploración del entorno     |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Comunicación y representación de la realidad |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Lengua extranjera: Inglés                    |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Religión Católica                            |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Crecimiento en armonía                       |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Descubrimiento y exploración del entorno     |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Comunicación y representación de la realidad      |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Religión Católica                                 |
| 1º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 1º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 1º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 1º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 1º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 1º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 1º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |
| 2º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 2º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 2º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 2º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 2º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 2º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 2º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |
| 3º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 3º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 3º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 3º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 3º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 3º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 3º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |
| 4º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 4º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 4º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 4º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 4º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 4º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 4º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |
| 5º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 5º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 5º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 5º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 5º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 5º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 5º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |
| 5º de Educación Primaria          | Educación en valores cívicos y éticos             |
| 6º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural |
| 6º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    |
| 6º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         |
| 6º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       |
| 6º de Educación Primaria          | Educación Artística                               |
| 6º de Educación Primaria          | Educación Física                                  |
| 6º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
No se oferta.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
No se ofertan.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. **(Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Siguiendo el Decreto 85/2018 de inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

Para favorecer la participación y la superación de barreras al aprendizaje como equipo educativo nos hemos planteado las siguientes medidas de inclusión educativa a diferente nivel. Siguiendo lo establecido en el **Decreto 85/2018** y **Decreto 81/2022**, así como su homólogo de infantil **Decreto 80/2022**.

Todas ellas recogidas en el PE y se han de concretar cada curso escolar en la PGA.

### 1. Medidas de inclusión educativa promovidas por la CONSEJERÍA, art.5:

- Sensibilización a la Comunidad Educativa en materia de **INCLUSIÓN**.
- Modificaciones llevadas a los Centros para eliminar las barreras de acceso al

currículo, a la comunicación y a la movilidad.

- Planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- Dotación de recursos personales y materiales de atención a la diversidad al alumnado al currículo.

## 2. Medidas de inclusión educativa a nivel de CENTRO, art.6:

### · Eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación

- **Formación del profesorado**, a través de grupos de trabajo, seminarios, para dar una respuesta más adecuada al alumnado en el Centro Universitario, subvencionado por el Ministerio de Educación y Cultura y Deportes.
- Necesidad de explicitar **decisiones organizativas** (Flexibilidad, asignación de grupos, intervención de especialistas, dentro de las medidas de atención a la diversidad incluidas en el PE de Centro).
- Potenciar y trabajar con nuestros alumnos/as el **desarrollo de hábitos y valores** responsables y eficaces como el Proyecto de *¿La patrulla verde¿*, que consiste en mantener nuestro patio limpio, dando responsabilidades a los alumnos, respetando nuestro centro.
- Uso de las TIC.
- **¿Patios dinámicos**  
*¿* con juegos populares.
- *¿*Hábitos de vida Saludable*¿* mediante proyecto de huerto escolar y actividades al aire libre.
- Plan de Lectura y biblioteca escolar
- Actividades de servicio.
- Fomentar la **acción tutorial**, que contribuyen al desarrollo y a potenciar las capacidades básicas de los alumnos, orientándolos para conseguir la maduración y autonomía y ayudarlos a tomar decisiones, con vistas a opciones posteriores, de acuerdo con sus necesidades, intereses y capacidades.
- Desarrollar con todos los medios disponibles y de manera eficaz la atención a la diversidad, sistematizando las reuniones con agentes externos al centro siempre que favorezca la evolución del alumno.

## 3. Medidas de inclusión educativa a nivel de AULA, art. 7:

### *Estrategias metodológicas*

- Diseñar tareas que favorezcan la participación mediante grupos cooperativos.
- Estrategias para el uso del pensamiento divergente.
- Elección de aprendizajes que sean transferibles.
- Estrategias de organización de la información: resúmenes, mapas cognitivos, esquemas.
- Tutoría entre iguales.

### *Programas para la detección y estimulación temprana*

- Programa para el desarrollo de habilidades metacognitivo.
- Programa para la estimulación de funciones ejecutivas
- Programas para la estimulación del lenguaje

### *Refuerzos dentro del aula ordinaria*

- Dos profesores dentro del aula
- PT intervención directa dentro del aula
- Refuerzo de contenidos curriculares que favorezcan la participación.

#### **Tutorías individuales**

- Sesiones individuales tutor-alumno-familia para favorecer su inclusión y madurez personal.

#### **Seguimiento y ajustes metodológicos individualizados derivadas de las características individuales de los alumnos**

- Banco de actividades secuenciadas para alumnos con barreras de aprendizaje y participación por condiciones personales o de historia escolar.
- Secuenciar los aprendizajes en unidades más simples.
- Adopción de métodos y estrategias evaluativas específicas.

#### **Agrupamientos heterogéneos que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.**

## **4 Medidas INDIVIDUALIZADAS de inclusión educativa, art.8:**

Adaptaciones de acceso específicas para el alumnado con distintas potencialidades que lo necesite.

Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de contenidos. Uso de técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a nuestro alumnado.

Actuaciones de seguimiento individualizado mediante agendas de aula.

Desarrollo de programas específicos de intervención en colaboración con la AL, PT, ATE y Fisioterapeuta educativo: como programas para desarrollar funciones ejecutivas, modificación de conducta, adaptación de actividades para el alumnado con necesidades motrices, sensorial, etc.

## **5 Medidas EXTRAORDINARIAS de inclusión educativa, art.9:**

- Adaptaciones curriculares significativas (ACS).
- Permanencias extraordinarias.
- Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades.

En conclusión, se buscará:

- o Proceso E-A adaptado al alumno, no al grupo
- o Respuesta integradora e inclusiva
- o Respeto a los ritmos de aprendizaje
- o Conocimiento de las características personales y otras variables sociales que puedan afectar las relaciones interpersonales (convivencia).

## PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y LA TUTORÍA

*La orientación se entiende como un elemento básico de calidad educativa.*

|                |                |   |
|----------------|----------------|---|
| LA ORIENTACIÓN | DEFINICIÓN     | <p>Desde el equipo de orientación y desde todo el claustro, entendemos la orientación educativa como un proceso de acompañamiento del alumnado durante toda su etapa y a lo largo de toda la vida, facilitando y favoreciendo la transición entre etapas.</p> <p>La orientación educativa entendida como tal hace necesaria la intervención con toda la comunidad, no solo con el alumnado, sino también con el profesorado, orientando al mismo en el ajuste de la respuesta educativa a cada uno de los alumnos matriculados en nuestro centro.</p> <p>Desde la orientación se atiende a todo el alumnado ajustando la respuesta con la finalidad de que cada uno de ellos y ellas, para que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades y eliminar las barreras que puedan existir y que les impidan acceder al aprendizaje y la participación.</p>   |
|                | FUNCIONAMIENTO | <p>La Orientación Educativa desarrolla estrategias de asesoramiento participativo a través de las estrategias de coordinación con el resto de docentes, para ello son importantes; los claustros, las sesiones de evaluación, reuniones tutor-EOA o familia-EOA, aportamos ideas y orientaciones en torno al ajuste de las medidas de inclusión educativa, así como en la elaboración de Planes de Trabajo (D.85/2018).</p> <p>Una de las funciones principales y más profesionalizadas de la orientadora es la elaboración de informes psicopedagógicos para identificar barreras y potencialidades del alumnado a partir de la cual ajustar la respuesta educativa.</p> <p>En esta labor, la orientadora no se encuentra sola, sino que se trata de un equipo integrado con la ayuda del maestro de PT, la auxiliar técnico educativo, la maestra de AL y, por supuesto, el fisioterapeuta. Entre todos velamos por dar la mejor respuesta a todo el alumnado, en especial a aquel que por sus características va a precisar medidas individualizadas y/o extraordinarias.</p> <p>Por último, mencionar que el EOA también tiene un papel importante en aquellas estrategias que desde el centro se llevan a cabo en torno a la convivencia, el absentismo, el respeto y la toleración hacia colectivos vulnerables, la formación de padres y madres, así como el apoyo a los docentes en las tareas relacionadas con la inclusión educativa.</p> |

## CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE NUEVO ALUMNADO EN EL SISTEMA DE REFUERZO Y APOYO POR PARTE DEL EOA

| CRITERIO  | PROCEDIMIENTO                  | RESOLUCIÓN   |
|---|--------------------------------|--|
| · Detección de barreras por parte de la tutora u otro especialista. | SOLICITUD DE DEMANDA AL EOA    | Atención por el maestro de PT para evaluación inicial. E indicaciones por parte del EOA para medidas a nivel de aula.  |
| · Las barreras del alumno no son superadas en el paso anterior.     | SOLICITUD Y REUNIÓN CON EL EOA | Si tras el primer trimestre y tras la puesta en marcha de medidas de inclusión educativas a nivel de aula, no se obtienen los resultados esperados, se procederá a una evaluación psicopedagógica con el fin de determinar las |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   |   | barreras del alumno. Recibiendo apoyo por parte del PT y AL en su caso.  |
| · El alumno presenta dificultades en varias de las áreas curriculares y/o del desarrollo.             | COMUNICACIÓN AL EOA                       | Evaluación y dictamen en caso de precisar extraordinarias. Apoyos de AL y PT siguiendo su Plan de Trabajo según D.85. Medidas individualizadas y extraordinarias si fuese necesario.                         |
| · El alumno tiene dificultades, pero no presenta barreras significativas.                             | HOJA DE DEMANDA.                          | Atención del PT a través de un plan de refuerzo.   |
| · La familia detecta estancamiento, dificultades o retrocesos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. | SOLICITUD DE REUNIÓN CON EL EOA Y TUTORA. | Entrevista con la familia, análisis de documentos y valoración por parte del EOA para su inclusión en los refuerzos.   |
| · Alumnado evaluado y con dictamen.   | PREVISIÓN REALIZADA EN EL CURSO ANTERIOR  | Aquel alumnado que ya estuviese evaluado y con dictamen pasará directamente a recibir apoyo especializado.   |
| · Alumnado procedente de atención temprana.   | PREVISIÓN REALIZADA EN EL CURSO ANTERIOR  | Aquel alumnado que, por sus características haya recibido el apoyo y la atención del servicio de atención temprana por sus barreras recibirán el apoyo especializado necesario según la previsión realizada. |

## LA TUTORÍA

|                   |                   |  |
|-------------------|-------------------|--|
| <b>LA TUTORIA</b> | <b>DEFINICIÓN</b> | Tomando como referencia la Orden 130/2023 , de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha., la finalidad de la acción tutorial es contribuir, junto con las familias, al desarrollo personal y social del alumnado, tanto en el ámbito académico como en el personal y social, y realizar el seguimiento individual y colectivo del alumnado por parte de todo el profesorado.<br>La tutoría y la orientación del alumnado formarán parte de la función docente. |
|-------------------|-------------------|--|

### PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE LA TUTORÍA

- Aprender a aprender y a pensar.
- Aprender a elegir y tomar decisiones.
- Aprender a convivir y a ser persona.
- Aprender a emprender.
- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres.

El contenido, la secuencia y responsables de los mismos se acordarán cada curso escolar en la PGA (buscando siempre la coordinación entre EOA, tutores/as y profesorado implicado).

### PROFESORADO

- Corresponde al tutor/a participar en el desarrollo de la acción tutorial y en las actividades de orientación. Para ello, podrá contar con la colaboración del EOA.
- Coordinará el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptará la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo u otro, previa audiencia de un padre, madre o tutores/as legales.
- Coordinará las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad que se desarrollen en el grupo.

- Facilitará la integración de los alumnos en el grupo y fomentará su participación en las actividades del centro.
  - Colaborará con el EOA en los términos que establezca la jefatura de estudios.
  - Informará a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que concierne en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Facilitará el intercambio de información entre el Equipo Docente y las familias, promoviendo la coherencia en el proceso educativo del alumno.
- Atenderá, junto al resto del profesorado del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas programadas por el centro.
  - El Modelo de desarrollo tutorial del C.R.A. ¿Río San Marcos¿ será el integrado en el currículo, es decir, que las actividades y programas tutoriales se insertarán en las áreas y se llevarán a cabo de manera conjunta (transversalmente).

#### ALUMNADO

- Atención individualizada.
- Máximo aprovechamiento de las ventajas de los agrupamientos internivelares y en número reducido de alumnado por aula.
- Coordinación de la realización y evaluación del Plan de Trabajo (art.24 Decreto 85/2018)
- Toma de decisiones.

#### FAMILIAS

Las líneas generales que guían la comunicación y asesoramiento a las familias son:

- Llevar a la práctica y velar por el adecuado cumplimiento del derecho y deber a la educación.
- Establecimiento de una continuidad educativa.
- Promover la autonomía y la iniciativa personal del alumnado.
- Mantener vivos los cauces de evaluación y mejora de la convivencia, organización y funcionamiento del CRA.
- Establecimiento y fortalecimiento de vías de comunicación y colaboración bidireccionales (Familias-CRA).

La comunicación (información) con las familias se producirá:

- Como mínimo en cuatro momentos a lo largo de cada curso (al inicio, tras la primera evaluación, segunda evaluación y final de curso). Estas reuniones serán en grupo.
- Asiduamente en el caso de los ACNEAEs y alumnado que presente otras dificultades de aprendizaje, convivencia u otras circunstancias objeto de interés. La frecuencia de estas reuniones individuales entre la familia y el/la tutor/a, EOA, equipo docente implicado¿ variará en función de los casos, y se ajustará a la demanda de información de la familia y a los progresivos cambios y/o desarrollo en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno/a.

El asesoramiento (formación a padres, colaboración¿) tendrá lugar:

- A demanda de la familia (en la hora semanal de atención a familias del/la tutor/a, o al Equipo de Orientación y Apoyo previa cita (telefónica o a través del/a tutor/a)).
- A demanda del Centro Educativo, previamente informado el/a tutor/a.

Los cauces establecidos para citar a las familias son:

- La/el tutor/a, a través del alumno (con una nota para su familia).
- El Equipo Directivo, previamente informado el/la tutor/a, por teléfono, carta o nota con el/la alumno/a.
- La familia podrá reunirse con el tutor en el horario de éste de atención a padres y/o solicitarle cita con el/la responsable de orientación.
- La/el responsable de Orientación, previamente informado el/la tutor/a.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** - Realizar formación relacionada con la introducción de metodologías activas y la inclusión de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en la práctica docente. - Asistir a acciones formativas específicas en conocimiento e intervención con alumnado con Trastorno del Espectro Autista y Distrofia Muscular de Duchenne.- Fomentar la realización de proyectos basados en el conocimiento y promoción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la educación medioambiental.

- **Competencias clave**

**Justificación:** - Fomentar la realización de proyectos basados en el conocimiento y promoción de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y la educación medioambiental.

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** - Realizar formación relacionada con la introducción de metodologías activas y la inclusión de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje en la práctica docente.

- **Programas CLM**

**Justificación:** -Participar en iniciativas formativas relacionadas con la plataforma LeemosCLM y el cuaderno de evaluación LOMLOE de EducamosCLM.-Promover la participación del centro en el Proyecto Escolar Saludable, repartiendo de forma equilibra la responsabilidad de cada uno de los programas.

- **Transformación digital**

**Justificación:** - Desarrollar actividades formativas para el conocimiento y uso de los recursos de reciente adquisición: impresora 3D, croma, material fotográfico, panel digital, máquina de corte, etc.- Realizar actividades y proyectos STEAM, de corte interdisciplinar y de forma coordinada entre ambas secciones del CRA.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción    | Fecha      |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA | 13-11-2024 |

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción                    | Fecha      |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 25-10-2024 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción                      | Fecha      |
|--------------|------------|----------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan Digital de Centro 2024/2025 | 17-10-2024 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre             | Estado     | Descripción                          | Fecha      |
|--------------------|------------|--------------------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 2024-2028 | 26-11-2024 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción     | Fecha      |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 17-10-2024 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción                             | Fecha      |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 25-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO DE GESTIÓN                     | 07-11-2024 |